

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA DONACIÓN, PRÉSTAMO, TRANSFERENCIA POR TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN, DESTRUCCIÓN, O BAJA DE INVENTARIO POR SINIESTRO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a la obtención de la autorización previa para donación, préstamo, transferencia por transformación, fusión y escisión, destrucción, o baja de inventario por siniestro de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, para personas que dispongan de calificación o autorización ocasional otorgada por el Ministerio del Interior.
¿A quién está dirigido?	Toda persona jurídica privada o pública, natural ecuatoriana o extranjera mayor de edad que disponga de calificación o autorización ocasional para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y que requiera realizar la donación, préstamo, transferencia por transformación, fusión y escisión, destrucción, o baja de inventario por siniestros de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización deberá realizar el procedimiento para la obtención de dichas autorizaciones.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Oficio de aprobación de autorización previa para donación, préstamo, transferencia por transformación, fusión y escisión, destrucción, o baja de inventario por siniestro de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

- 1.- Calificación vigente para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, otorgada por el Ministerio del Interior.
- 2.- Formulario de Solicitud de Autorización Previa (FO-DCSC-UE-036)

Requisitos Específicos:

- 1.- Denuncia presentada a la Fiscalía, para los casos de robos y hurtos.
- 2.- Notificación al Ministerio del Interior, cuando se produzcan hurtos, robos, derrames, pérdidas o cualquier otro siniestro con las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, dentro del término de veinticuatro horas, de su acontecimiento.
- 3.- Informe técnico emitido por la autoridad competente que justifique el hecho, en el caso de fugas o derrames de la o las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder a la página web del Ministerio del Interior:
<https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/>
2. Descargar el formulario de Solicitud de Autorización Previa: (FO-DCSC-UE-036).
3. Registrar la información solicitada en el formulario
4. Presentar o enviar vía correo electrónico el formulario y los requisitos establecidos en la unidad de su jurisdicción territorial.
5. Recibir el número de asignación del trámite para el seguimiento del proceso.
6. Esperar la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico.
7. Recibir a través del correo electrónico, la autorización previa para donación, préstamo, transferencia por transformación, fusión y escisión, destrucción, o baja de inventario por siniestro de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Coordinación Dirección

Horarios (Lunes a viernes)
Correo electrónico

Unidad de
Administración Juan de
y Control de Velazco 870 y 08:00 am - 17:00 tramites.controlcz1@interior.gob.ec
Sustancias Sánchez y pm
Catalogadas Cifuentes
Sujetas a
Fiscalización 1

Unidad de
Administración Av.
y Control de Tamiahurco y 08:00 am - 17:00 bertoldino.gonzalez@interior.gob.ec
Sustancias Calle pm
Catalogadas Ayawaska
Sujetas a

Fiscalización 2

Unidad de
Administración Sucre y
y Control de Guayaquil Ex 08:00 am - 17:00 elina.villagomez@interior.gob.ec
Sustancias palacio de pm
Catalogadas Justicia
Sujetas a Planta baja

Fiscalización 3

Unidad de
Administración
y Control de Km 3.5 Vía 08:00 am - 17:00 cindy.alcivar@interior.gob.ec
Sustancias Crucita, UVC pm
Catalogadas Portoviejo
Sujetas a

Fiscalización 4

Portoviejo

Unidad de
Administración Av. Galo
y Control de Luzuriaga y
Sustancias Quitumbes, 08:00 am - 17:00 cindy.alcivar@interior.gob.ec
Catalogadas Diagonal pm
Sujetas a
Fiscalización 4 Estadio
Santo
Domingo Tsáchila

Av.

Unidad de Samborondón
Administración km 0.5,
y Control de Servicio
Sustancias Integrado de 08:00 am - 17:00 valeria.alvarez@interior.gob.ec
Catalogadas Seguridad pm
Sujetas a ECU911,
Fiscalización 5 Oficina
y 8 Ministerio del
Interior

Unidad de
Administración Simón Bolívar
y Control de 1441 y 08:00 am - 17:00 tramites.controlcz6@interior.gob.ec
Sustancias Coronel pm
Catalogadas Talbot
Sujetas a
Fiscalización 6

Unidad de
Administración
y Control de Vela entre 25
Sustancias de junio y 08:00 am - 17:00 tramites.controlcz7@interior.gob.ec
Catalogadas Sucre pm
Sujetas a
Fiscalización 7

Av.

Unidad de Samborondón
Administración km 0.5,
y Control de Servicio
Sustancias Integrado de 08:00 am - 17:00 tramites.controlcz8@interior.gob.ec
Catalogadas Seguridad pm
Sujetas a ECU911,
Fiscalización 5 Oficina
y 8 Ministerio del
Interior

Unidad de Av.
Administración Amazonas
y Control de N24-196 y 08:00 am - 17:00 tramites.controlcz9@interior.gob.ec
Sustancias Luis Cordero, pm
Catalogadas edificio
Sujetas a Contempo
Fiscalización 9

Base Legal

- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 27.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 24.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 25.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 26.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 28.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 227.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 226.](#)
- [Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972. Art. Aplica todo el documento.](#)
- [Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Art. Aplica todo el documento.](#)
- [Acuerdo Ministerial NRO. MDI-DMI-AM-2025-0034-EXQ. Art. 1.2.2.3.2. Gestión de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.](#)
- [Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Art. Aplica todo el documento.](#)

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Martha Villafuerte**Correo Electrónico:** martha.villafuerte@interior.gob.ec**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	6
2025	11	0	6
2025	10	0	5
2025	09	0	10
2025	08	0	12
2025	07	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	12
2025	05	0	5
2025	04	0	5
2025	03	0	4
2025	02	0	8
2025	01	0	3
2024	12	0	12
2024	11	0	4
2024	10	0	5
2024	09	0	10
2024	08	0	9
2024	07	0	16
2024	06	0	6
2024	05	0	8
2024	04	0	6
2024	03	0	15
2024	02	0	12
2024	01	0	9
2023	12	0	22
2023	11	0	18
2023	10	0	34
2023	09	0	54
2023	08	0	6
2023	07	0	17

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	6
2023	05	0	17
2023	04	0	15
2023	03	0	4
2023	02	0	4
2023	01	0	6
2022	12	0	4
2022	11	0	1
2022	10	0	6
2022	09	0	10
2022	08	0	4
2022	07	0	9
2022	06	0	11
2022	05	0	3
2022	04	0	9
2022	03	0	7
2022	02	0	7
2022	01	0	8
2021	12	0	7
2021	11	0	10
2021	10	0	5
2021	09	0	7
2021	08	0	9
2021	07	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	6
2021	05	0	13
2021	04	0	6
2021	03	0	17
2021	02	0	16
2021	01	0	8
2020	12	0	12
2020	11	0	6
2020	10	0	13
2020	09	0	9
2020	08	0	3
2020	07	0	6
2020	06	0	2
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	10
2020	01	0	3